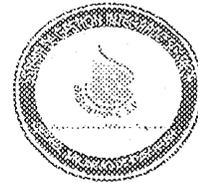


Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá
NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORETENEDORES
RES. 11076 - 14 DIC/2001



Fusagasugá, 17 de abril de 2015

600-0-434-15

Señores:
FF SOLUCIONES
Carrera 25 No.18-23
Bogotá

Referencia: Respuesta a su solicitud

Respetados Señores:

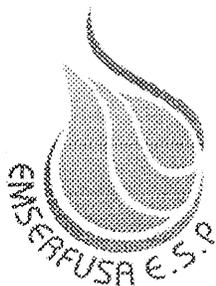


Hora: 4:30 PM
Radicado No: 3180
Firma: CEJ

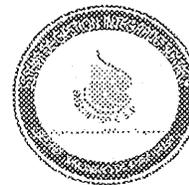
Reciba un cordial saludo y éxito en sus labores, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por ustedes me permito muy respetuosamente dar respuesta a sus preguntas, dejando como claridad que el manual de contratación aprobado por la junta directiva de la entidad no permite observaciones; mas sin embargo la entidad analizo cada una de sus preguntas y les da respuestas siguiente manera:

1. De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación no se publicaran las empresas que presentaron manifestación de intereses, ya que es información confidencial de la entidad, que hace parte del proceso de selección.
2. No se elimina esta alternativa ya que los precios unitarios pueden variar hacia arriba o hacia abajo, en un 5% máximo, sin superar el presupuesto oficial. Toda vez que se pueden presentar precios artificialmente bajos que no estarían a favor de la pluralidad de oferentes, ni de los presupuestos y principio de planeación de la entidad, que se calcularon de acuerdo a la lista de precios del sector vigente para la fecha de elaboración de los planes de acción.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 - 2529000-2



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá
NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORETENEDORES
RES. 11076 - 14 DIC/2001



3. El desempate se realizara atendiendo los siguientes criterios en su respectivo orden:

Si dos o más empresas quedan empatadas se elegirá la seleccionada con base en los siguientes criterios:

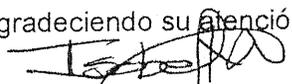
Criterio 1 de desempate se verificara las evaluaciones a contratos anteriores con la entidad y quien haya obtenido la mayor calificación en el formato de EVALUACION DE CONTRATISTAS, formato 110-F-11 en los últimos 5 años será la ganadora.

Criterio 2 En caso de que persista el empate Se verificara si hay proponentes que su domicilio sea el municipio de Fusagasugá y esa será la ganadora como impulso a las empresas Fusagasugeñas.

Criterio 3 Balota se insertaran balotas de color rojo y una sola azul y el proponente que saque la balota azul en el sorteo será la ganadora.

4. De la misma manera manifestamos que no se modificara el cronograma de actividades y se reitera que el plazo máximo para la entrega será el día de hoy de acuerdo al cronograma publicado.

Agradeciendo su atención,


ISABEL MACHADO CADENA
Jefe División Alcantarillado

Revisó: Oficina Jurídica
Proyecto : AVC

VIGILADA SUPER-SERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUJR 1 - 25290000-2